

Superintendencia de Industria y Comercio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Código: Asignado por la OAP

GA01-F07

Versión:

8

Fecha

2025-12-29

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (si aplica):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO:

1657

AÑO:

2025

CONTRATISTA:

DYNAMYCA AMERICA LATINA SAS.

IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)

900410962-4

REPRESENTANTE LEGAL:

ANGELA ASTRID VELOSA PULIDO

C.C. REPRESENT. LEGAL

24.052.946

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios de acompañamiento, formación y auditoría interna del modelo efr implementado en la Superintendencia de Industria y Comercio con énfasis en la renovación de la certificación y avance al nivel B.

PLAZO DE EJECUCION INICIAL:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA INICIO (aaaa-mm-dd)

5/11/2025

FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (aaaa-mm-dd)

30/11/2025

SUPERVISOR:

Dayra Constanza Álvarez Bernal

CARGO:

Coordinadora Grupo de Desarrollo de Talento Humano

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 18.539.200,00

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

No. y Año

Valor

No. y Año

Valor

No. y Año

Valor

No. y Año

Valor

CDP N°

173225 de 2025

\$ 34.089.600

RP N°

402325 de 2025

\$ 18.539.200

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS

VIGENCIA DE LA POLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (aaaa-mm-dd Al aaaa-mm-dd)

Vr. ASEGURADO INICIAL

VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (aaaa-mm-dd Al aaaa-mm-dd)

ÚLTIMO Vr. ASEGURADO

No. PÓLIZA

ASEGURADORA

Cumplimiento

5/11/2025

30/05/2026

\$ 3.707.840,00

4389994

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.-SURA

Salarios y prestaciones

5/11/2025

30/11/2028

\$ 926.960,00

4389994

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.-SURA

Calidad

5/11/2025

30/05/2026

\$ 3.707.840,00

4389994

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.-SURA

R.C.E.

OTROS

4. ACTAS

TIPO DE ACTA

Desde (aaaa-mm-dd)

Hasta (aaaa-mm-dd)

TIPO DE ACTA

Desde (aaaa-mm-dd)

Hasta (aaaa-mm-dd)

TIPO DE ACTA

Desde (aaaa-mm-dd)

Hasta (aaaa-mm-dd)

SUSPENSION 1

SUSPENSION 2

SUSPENSION 3

PRORROGA 1

PRORROGA 2

PRORROGA 3

VR. ADICIÓN 1

VR. ADICIÓN 2

VR. ADICIÓN 3

VR. ADICIÓN 4

CDP ADICIÓN 1

CDP ADICIÓN 2

CDP ADICIÓN 3

CDP ADICIÓN 4

RP ADICIÓN 1

RP ADICIÓN 2

RP ADICIÓN 3

RP ADICIÓN 4

VR. REDUCCIÓN 1

VR. REDUCCIÓN 2

VR. REDUCCIÓN 3

VR. REDUCCIÓN 4

CDP REDUCCIÓN 1

CDP REDUCCIÓN 2

CDP REDUCCIÓN 3

CDP REDUCCIÓN 4

RP REDUCCIÓN 1

RP REDUCCIÓN 2

RP REDUCCIÓN 3

RP REDUCCIÓN 4

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 18.539.200,00

PAGOS

ORDEN DE PAGO

VALOR

PAGOS

ORDEN DE PAGO

VALOR

VALOR TOTAL ADICIONES

\$ 0,00

Pago 1

548394025

\$ 9.269.600,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 18.539.200,00

Pago 2

548394925

\$ 9.269.600,00

VALOR TOTAL PAGADO

\$ 18.539.200,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

\$ 0,00

VALOR TOTAL EJECUTADO

\$ 18.539.200,00

SALDO A REINTEGRAR

\$ 0,00

REDUCCIONES

\$0,00

SALDO LIBERADO

\$ 0,00

TOTAL PAGOS:

\$ 18.539.200,00

SALDO A LIBERAR

\$ 0,00

OBSERVACIONES:

7. OTROS ASPECTOS

* El presente formato se encuentra referenciado en el procedimiento etapa de liquidación- GA01-P08

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.

7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.

7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.

7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.

7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.

7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposará en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.

7.9 El original de la presente acta será entregado al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

Dayra Constanza Álvarez Bernal

SUPERVISOR/INTERVENTOR

C.C.52.478.683

Firmado digitalmente por DAYRA CONSTANZA ALVAREZ BERNAL

Gabriel Turbay Velandía

ORDENADOR DEL GASTO

C.C.1.090.407.073

Angela Astrid Velosa Pulido

CONTRATISTA

C.C./Nit. 24.052.946

Proyecto: Bibiana Paola Martínez Salcedo, Abogada Grupo de Trabajo de Contratación

Revisó: Sandra Paola Romero Jiménez, Abogada Grupo de Trabajo de Contratación

Revisó: Luisa Fernanda Acevedo Pasos, Coordinadora Grupo De Trabajo de Contratación

Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño, Grupo Asesor Secretaría General

Revisó: Marcelo Barreto Daza, Grupo Asesor Secretaría General

Revisó: Douglas Rayo Bolívar, Abogado Dirección Administrativa

Aprobó: Alejandra Belancur Osorio, Directora Administrativa

GA01-F07 W7 (2023-04-24)